Instituto Termal de Paipa	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código	GCO-FR07
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

FECHA PRESENTE ACTA	26/02/2026	
CONTRATO SUMINISTRO__x__ CONSULTORIA ____ ARRENDAMIENTO _____ OBRA _____ COMPRAVENTA ___OTRO_____		60
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO"	
CONTRATISTA	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	NIT: 900352933-1 C.C: 1051066106
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ANA YOLIMA NEIRA PINTO	C.C: 52.537.606
VALOR DEL CONTRATO :	VEINTI UN MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.459.000).	
ADICIONAL N° ____		
ADICIONAL N° _____		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	VEINTI UN MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.459.000).	
PLAZO INICIAL	Quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.	
PRORROGA N° 1	Tiempo: Treinta (30) días calendario	De Fecha: 20 enero de 2026
PRORROGA N° ____	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: 23 de diciembre de 2025.	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: 20 de enero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 DE FEBRERO DE 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	15/12/2025 AL 20/02/2026	
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP:2025000157 AÑO:2025		

En las oficinas del Instituto Termal de Paipa se reunieron el señor **ANA YOLIMA NEIRA PINTO** identificado con Cédula de Ciudadania No C.C. 52.537.606 expedida en Bogotà INTERVENTOR / SUPERVISOR y que para efectos del presente contrato se denominará el SUPERVISOR (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.C.C. 1.051.066.106 expedida en Tunja quien obra en calidad de representante legal de MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato 039 de 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a planillas N° 9496252101 - 9497564519 y 9500814859 de los meses de diciembre 2025 - enero - febrero 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER

Valor del contrato	$ 21.459.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 21.459.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar el Instituto)		
Valor a Reintegrar al Instituto (Cuando aplique)		-
Sumas iguales	$ 21.459.000,00	$ 21.459.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 807152855	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato CONTRATO DE SUMINISTRO No. 060 de 2025, cuyo objeto es " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO" Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN**: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: ANA YOLIMA NEIRA PINTO

INTERVENTOR / SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: MARCELO GARCIA MG
MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA

CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Administratriva Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Instituto Termal de Paipa	**ACTA DE TERMINACION**	**Código**	GCO-FR19
		Versión	2
		Fecha de versión	15-ene-25

FECHA PRESENTE ACTA:	26/02/2026	
CONTRATO __x__ CONVENIO _____	No. 60 DE FECHA: 12/12/2025	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO"	
CONTRATISTA	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	NIT: 900352933-1 C.C: 1051066106
SUPERVISOR	ANA YOLIMA NEIRA PINTO	C.C: 52.537.606
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VEINTI UN MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.459.000).	
VALOR CON ADICIONES	VEINTI UN MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.459.000).	
PLAZO	Quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.	
PLAZO CON ADICIONES	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN 001	De Fecha: 23 de diciembre de 2025	
ACTA DE REINICIACIÓN 001	De Fecha: 20 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 DE FEBRERO DE 2026	

En la OFICINA ADMINISTRATIVA se reunieron la señora **ANA YOLIMA NEIRA PINTO** interventor/Supervisor, y el señor **DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA** como representante legal de **MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS** como contratista.

Se verififca que el contrato No 060 de 12 de Diciembre de 2026, se da por terminado en cuanto a su ejecucion y se procede con el recibo a satisfaccion teniendo en cuenta que: QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS INDICACIONES DADAS.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el CONTRATO No 060 de 12 de diciembre de 2025 cuyo objeto fue: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO"

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunion se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Nombre: ANA YOLIMA NEIRA PINTO	Nombre: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA
SUPERVISORY/O INTERVENTOR	**CONTRATISTA**

Instituto Termal de Paipa	**ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN**	**Código**	GCO-FR13
		Versión	2
		Fecha de versión	15-ene-25

FECHA PRESENTE ACTA:	26/02/2025		
CONTRATO __x__ CONVENIO _____	60	DE FECHA:	15/12/2025
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO".		
CONTRATISTA	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA		NIT: 900352933-1 C.C: 1051066106
INTERVENTOR __ SUPERVISOR X_	ANA YOLIMA NEIRA PINTO		C.C: 52.537.606
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	VEINTI UN MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.459.000).	
	APORTE DEL INSTITUTO:	N/A	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	N/A	
ADICIONAL N° _____			
ADICIONAL N° _____			
VALOR TOTAL CON ADICIONES	VEINTI UN MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($21.459.000).		
PLAZO INICIAL	Quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
PRORROGA N° 1	Tiempo: Treinta (30) días calendario	De Fecha:20 de enero de 2026	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSION N° 1	De Fecha: 23 de diciembre de 2025.		
ACTA DE REINICIACION N° 1	De Fecha: 20 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACION	20 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION REAL	20 DE FEBRERO DE 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	15/12/2025 AL 20/02/2026		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP:2025000157 AÑO:2025

En la OFICINA ADMINISTRATIVA DEL ITP se reunieron el señor ANA YOLIMA NEIRA PINTO interventor / supervisor y el señor MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA como Contratista, para suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a las planillas N° 9496252101 - 9497564519 y 9500814859 de los meses de diciembre 2025 - enero - febrero 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	21.459.000	
Amortización Anticipo	$	$
Valor a pagar de la presente acta		21.459.000
Valor Total actas pagadas	$	$
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Instituto)	$	$

Valor a Reintegrar al Instituto(Cuando aplique)	$	$
Sumas iguales	21.459.000	21.459.000

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No CUENTA: 807152855	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: **ANA YOLIMA NEIRA PINTO**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: **MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA**
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Administrativa **Copias: Contabilidad, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	Código	GCC-FR05
		Versión	2
		Fecha de versión	15-ene-25

Numero de Contrato	60	Dependencia	Oficina Administrativa	Fecha de Acta de Inicio : 15/12/2025
Objeto del Contrato	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO"			
Nombre del Contratista	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	Cédula	1.051.096.106	Supervisor: ANA YOLIMA NEIRA PINTO

Periodo del Reporte	15/12/2025	Al	20/02/2026

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 21.459.000,00	Pagos Realizados	0	Saldo a la Fecha	$ 21.459.000,00
Pago No	1	Valor	$ 21.459.000,00	Saldo a Favor del Contratista	$ -

VERIFICACION ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EVIDENCIA FÍSICA O DIGITAL)
			I	P	N	NA**	
1	Los elementos de dotación deberán entregarse en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	Se realizó la entrega al Instituto termal de Paipa los elementos contratados en el término establecido de ejecución del contrato, de forma oportuna y en la calidad de acuerdo a lo pactado en el contrato, garantizando la buena calidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas y con las características incluidas en la oferta presentada.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas 
2	Calidad y Características Técnicas Los elementos deberán cumplir con los estándares de calidad, durabilidad, talla y ergonomía, adecuados a las labores desempeñadas por el personal operativo, garantizando la seguridad y el bienestar de los trabajadores conforme lo estipulan las especificaciones técnicas.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación.	x				El contratista garantizo y entrego conforme a las características Técnicas con los estándares de calidad, durabilidad, talla y ergonomía, adecuados a las labores desempeñadas por el personal operativo, garantizando la seguridad y el bienestar de los trabajadores conforme lo estipulan las especificaciones técnicas.
3	Listado de Elementos a Suministrar Se deberán entregar los elementos descritos en las especificaciones técnicas, en las cantidades y especificaciones pactadas en el estudio previo y contrato previamente establecidas por el Instituto.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó entrega las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
4	Obligación de Reposición En caso de deterioro prematuro por causas atribuibles a la calidad de los elementos suministrados, el CONTRATISTA deberá realizar la reposición respectiva sin costo adicional para el Instituto.	Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.	x				El contratista se establece que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.
5	Entrega y Registro Cada entrega deberá estar soportada mediante actas firmadas por la supervisora del contrato detallando fecha, tipo, cantidad y estado de los elementos entregados.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
6	Supervisión y Verificación La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de esta obligación, pudiendo rechazar cualquier elemento que no cumpla con las condiciones requeridas.	Se realizó entrega de los elementos contratados de acuerdo a las indicaciones del supervisor y a las especificaciones pactadas en el estudio previo y contrato previamente establecidas por el Instituto, y la oferta presentada por el contratista.	x				La Supervisión realizo verificación del contrato en cumplimiento de esta obligación, a la fecha no se han realizado cambios ni reclamaciones sobre cualquier elemento que no cumpla con las condiciones requeridas.
7	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a el mismo que se suscribe.	Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.	x				El contratista realizo entrega en cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato y sus adendas en cumplimiento del objeto contractual.
8	Entregar los elementos establecidos dentro del plazo de ejecución pactado, a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con la solicitud hecha por el supervisor designado	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
9	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, contrato y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.	x				El contratista realizo entrega en cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato y sus adendas en cumplimiento del objeto contractual.

10	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control estricto al momento de la entrega para realizar el respectivo suministro.	Se realizó la confección, adquisición y entrega de dotación contratada.	x				El contratista estuvo atento atender las recomendaciones impartidas por la supervisión y expresó su disposición de participar en las reuniones que se programaron por el instituto termal de Paipa y la Supervisión con el fin de tratar temas relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.
11	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presente en la ejecución del mismo.	Se expidió la póliza 39-45-101034586 de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes y Responsabilidad civil extra contractual, la cual se encuentra subida, publicada y aprobada en plataforma SECOP II. Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.	x				Las pólizas de cumplimiento y garantías técnicas, que ampara el contrato en los términos del mismo y se actualizaron según modificaciones al contrato, estas se encuentran publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
12	Garantizar la buena calidad de los materiales suministrados al Instituto.	Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzadas para ejecución de garantía.	x				El contratista realizo entrega en cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato y sus adendes en cumplimiento del objeto contractual.
13	Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista, sean de óptima calidad y cumplan los requerimientos del supervisor.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
14	Cambiar el suministro que sea catalogado como defectuoso por los que indiquen las especificaciones técnicas del contrato, para la cual el supervisar del contrato le informará al contratista y este en un término de no superior a 72 horas a partir del reporte deberá realizar la reposición de los elementos No aceptados por defectuosidad	Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.	x				A la fecha no se han presentado solicitudes de cambios por diferencia de talleje y/o calidad de elementos entregados, el contratista garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.
15	Obrar con honradez en las distintas etapas contractuales de la ejecución del proceso contractual.	Durante la ejecución del contrato se obró con honradez, lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, brindando de forma oportuna la información solicitada y dando respuesta de forma clara y concreta las solicitudes e instrucciones dadas por la entidad contratante.	x				La ejecución del objeto del contrato se realizó en los términos y los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, contrato sus adiciones y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad
16	No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presentan tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al Instituto	Se ha mantenido comunicación constante frente a todas las circunstancias en la ejecución del presente contrato, de nunca se presentaron eventualidades de caso fortuito o de fuerza mayor.	x				en el desarrollo del contrato no se presentaron peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
17	Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001 de 2015 se requiere que el contratista esté alineados a las determinantes ambientales bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presenter certificación que demuestren su compromiso con el medio ambiente.	Yo, DANIEL LOENARDO GARCÍA PEDRAZA, identificado con la C. C. No 1.051.066.166 DE TUNJA, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre de MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, con NIT 900.352.933-1 debidamente registrado en la cámara de comercio de Tunja, declaro bajo la gravedad del juramento que: Manifiesto haber dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendieron con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de mi servicio y a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa.	x				El contratista anexo certificado bajo la gravedad del juramento de haber dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendieron con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de mi servicio y a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa.

Verificación ejecución de actividades:
T: Total
P: Parcial
N: No cumple
NA: No Aplica

Estas casillas deben ser diligenciadas por el SUPERVISOR, previa verificación de los documentos o archivos magnéticos soporte del cumplimiento de la actividad.

(1).Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2).Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.
Nota: Adjuntar copia de la planilla de pages a Seguridad Social y ARL validada por el SUPERVISOR mediante su firma.

Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el período de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, y que dicha información fue verificada por el respectivo SUPERVISOR es procedente efectuar el pago correspondiente.

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR

LOS SUSCRITOS DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA Y ESPERANZA BOHÓRQUEZ ALBA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CERTIFICAN

Que la empresa, **MARCELO GARCIA - MG MARCEL SAS**, identificada con NIT 900.352.933-1, a la fecha a se encuentra a **PAZ Y SALVO** por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos 6 meses del año 2025.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado en Tunja a los 05 días del mes de marzo de 2026 con destino a: AL INTERESADO.

Esperanza Bohórquez A. CONTADOR PÚBLICO T.P. 116979-T

ESPERANZA BOHORQUEZ A.
Contador Público
T. P. 116979-T

DANIEL LEONARDO GARCIA P.
Representante Legal
C.C. No. 1.051.066.106


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.344.189
NUMERO
BOHORQUEZ ALBA
APELLIDOS
MARTHA ESPERANZA
NOMBRES
FIRMA

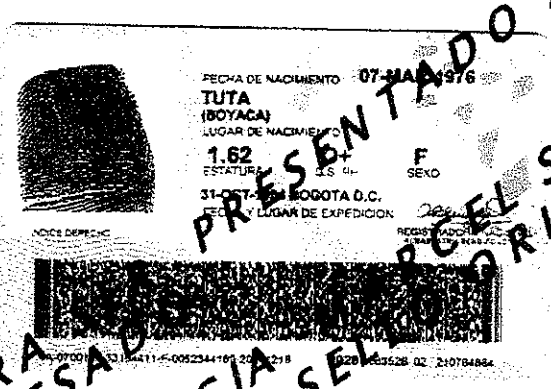
FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1976
TUTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-[illegible] BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11078-T
MARTHA [illegible]
BOHORQUEZ [illegible]
C.C. 52[illegible]
RESOLUCION DE INSCRIPCION 18
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 2008/02/02
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
126835


FIRMA DEL TITULAR
87116
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

VALIDO UNICAMENTE PARA EL INTERESADO
NOMBRE DE: MARCELO GARCIA
VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO
PRESENTADO A: PCEL SAS
ORIGINA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 A 3 B 5 B B 2 C 2 A 9 A F 6 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTINA ESPERANZA BOHORQUEZ ALBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52344189 de BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 116979-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO UNICAMENTE PARA SER PRESENTADO A:
A NOMBRE DE: MARCEL SAS
VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL
EL INTERESADO MARCELO GARCIA -

MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS
NIT 900.352.933-1
CALLE 17 No. 11 - 53 OF 607
Tel: (315) 8216625
Tunja - Colombia
gerenciamgmarcel@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. MARG 110

Señores	INSTITUTO TERMAL DE PAIPA		
NIT	826.000.214-6	Teléfono	(608) 32120956
Dirección	Dirección Km 4 Vía Paipa Pantano de Vargas	Ciudad	Paipa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/02/2026, 09:01
Expedición	27/02/2026, 16:19
Vencimiento	27/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	JEANS INDUSTRIAL DE 14 ONZAS CON CINTAS REFLECTIVAS, COLOR AZUL OSCURO CON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL EN LA PIERNA DERECHA	9.00	166,386.55	19 %	284,521.01	1,497,478.99	1,782,000.00
2	PANTALON JEAN INDUSTRIAL DAMA LICRADO 9.5 A 11 ONZAS CORTE Y AJUSTADO A LA ANATOMIA FEMENINA BOLSILLOS FUNCIONALES PARA EL ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS Y OBJETOS PEQUEÑOS COSTURAS REFORZADAS PARA UNA MAYOR RESIETENCIA Y DURABILIDAD PRETINA ALTA CON CINTA REFLECTIVA	1.00	166,386.55	19 %	31,613.45	166,386.55	198,000.00
3	CAMISA JEAN 7 ONZAS MANGA LARGA; PARA DOTACIÓN CON BOLSILLOS TIPO PARCHE DELANTEROS,CUELLO CAMISERO FORMAL, MANGAS CON BOTONES Y DOBLE COSTURA INDUSTRIAL, CINTA REFLECTIVA EN MANGAS PARTE DELANTERA Y TRAS ERA. CON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL AL LADO DERECHO DEL PECHO	12.00	134,453.78	19 %	306,554.62	1,613,445.38	1,920,000.00
4	CAMISA TIPO OXFORD EJECUTIVA MANGA LARGA AZUL CABALLERO, CINTA REFLECTIVA GRIS EN PECHO Y ESPALDA DE 2. CAMISA MODERNA CON CUELLO BUTTON DOWN Y CORTE DEFINIDO, FABRICADA EN TELA OXFORD, LA MAS SOFISTICADA DEL MERCADO. CUENTA CON TABLA EN ESPALDA PARA OTORGAR MAYOR COMODIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS, ADEMÁS DE POSEER UN ACABADO QUE FACILITA SU LAVADO Y PLANCHADO. IDEAL PARA TEMPORADAS CÁLIDASCON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL AL LADO DERECHO DEL PECHO	1.00	138,655.46	19 %	26,344.54	138,655.46	165,000.00
5	CAMISA EN TELA OXFORD MANGA LARGA PARA DAMA CINTA REFLECTIVA GRIS EN PECHO Y ESPALDA DE 2. CUELLO, PECHERAS Y PUÑOS FUSIONADOSPINZA S DELANTERAS Y TRASERASBOTÓN GRUESO CON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL AL LADO DERECHO DEL PECHO	1.00	138,655.46	19 %	26,344.54	138,655.46	165,000.00
6	BOTA UNISEX EL MATERIAL DEL CALZADO ES ANTE DERIVADO DEL CUERO DE BUENA CALIDAD. EN ALEACIÓN CON MATERIAL SINTÉTICO. SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE CORDÓN REDONDO OJALES EN ACERO REFORZADO S	14.00	268,907.56	19 %	715,294.12	3,764,705.88	4,480,000.00
7	SUDADERA 3 PIEZAS PANTALON, PANTALONETA Y CHAQUETA TERMICA, PARA BUEN MOVIMIENTO, EN TELA NAUTICA Y ANTIFLUIDO EL PANTALON DE TIRO MEDIO MATERIAL PRINCIPAL POLIESTER, IMPERMEABLE, CAMUFLADA BOTA CON RESORTE, INCLUYE 6 BOLSILLOS. LA CHAQUETA IMPERMEABLE A PRUEBA DE AGUA CON REFLECTIVOS EN EL PECHO DELGADO EN FORMA HORIZONTAL Y ESTAMPADO REFLECTIVO SALVAVIDAS EN LA ESPALDA, Y CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS Y PECHO LOGO DEL ITP EN LA PARTE DEL PECHO LADO DERECHO, DOS BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CON DOS BOLSILLOS INTERNOS CON CREMALLERA CUELLO ALTO CON CAPOTA, CREMALLERA VISIBLE, MANGA ENCAUCHETADA. PANTALONETA CON DOS BOLSILLOS CON CREMALLERA Y CAUCHO EN LA CINTURA	5.00	184,873.95	19 %	175,630.25	924,369.75	1,100,000.00
8	BUZO DE COMPRENSION EN LICRA, MATERIAL PRINCIPAL POLIESTER, PROTECCIÓN UV CONTRA LOS RAYOS SOLARES, COMODO ABSORBE EL SUDOR Y LO EXPULSA OFRECIENDO UNA SENSACIÓN DE FRESCURA, MANGA LARGA. ESTAMPADO REFLECTIVO EN LA ESPALDA SALVAVIDAS Y LOGO DEL ITP EN LA PARTE DEL PECHO LADO DEREC HO	5.00	83,193.28	19 %	79,033.61	415,966.39	495,000.00
9	ZAPATOS TENIS DE HOMBRE ESTILO DEPORTIVO ANTIDESLIZANTES E IMPERMEABLE, DE TELA, CON SUELA DE GOMA.	5.00	163,865.55	19 %	155,672.27	819,327.73	975,000.00
10	CAPA PARA LLUVIA PVC CAPUCHA DESMONTABLE CON BROCHES PLÁSTICOS, CON CIERRE PLÁSTICO INCORPORADO, VENTILACIÓN EN ESPALDA Y AXILAS, CUELLO CUBIERTO DE CORDERO Y EVITA ROZAMIENTOS INCÓMODOS CON LA PIEL, DOBLE PUÑO, CIERRE ELÁSTICO, EVITA FILTRACIONES, BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA REFORZADOS CON BROCHE, COSTURAS PEGADAS Y TERMOSELLADA	8.00	126,050.42	19 %	191,596.64	1,008,403.36	1,200,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
11	UNIFORME 2 PIEZAS ANTIFLUIDOS (CAMISA Y PANTALÓN). CAMISA CUELLO EN V CRUZADO, CORTES DELANTEROS, CREMALLERA LATERAL, DOBLE BOLSILLO FUNCIONAL EN CONTRASTE, CORTE EN ESPALDA MANGA EFECTO PRINCESA, PANTALON PRETINA SEMI RESORTADA CON CORTE DELANTERO, TRES BOLSILLOS FUNCIONALES, (2 DELANTEROS CON CREMALLERA, UNO LATERAL A MEDIA PIERNA) LOGO DEL ITP EN LA PARTE DERECHA DEL PECH O	4.00	166,386.55	19 %	126,453.78	665,546.22	792,000.00
12	ZAPATOS TENIS DE MUJER ESTILO DEPORTIVO ANTIDESLIZANTES E IMPERMEABLE, DE TELA CON SUELA DE GOMA.	4.00	163,865.55	19 %	124,537.82	655,462.18	780,000.00
13	PRENDA PARA EL CABELLO, CON DOS TIRAS EN LOS EXTREMOS, PARA AJUSTAR LA PRENDA EN MATERIAL COFIAS ANTIFLUIDOS UNISEX.	21.00	29,411.76	19 %	117,352.94	617,647.06	735,000.00
14	UNIFORME DE DOS PIEZAS CAMISA Y PANTALON CON DOS BOLSILLOS LATERALES EN LA CAMISA Y EN ÉL PANTALON CON BOLSILLOS CON CREMALLERA Y UN BOLSILLO EXTRA EN LA PIERNA DERECHA ESTILO CAMUFLADO CON CIERRE, CUELLO OVALADO CON BOTONES, TELA POLIÉSTER 100% ANTIFLUIDO, LOGO DEL ITP EN LA PARTE FRONTAL DERECHA	6.00	166,386.55	19 %	189,680.67	998,319.33	1,188,000.00
15	BUZO DELGADO EN LYCRA CON PROTECCION UV O PARA USAR DEBAJO DEL UNIFORME ANTIFLUIDO Y DISMUNIR LA EXPOSICION A RAYOS SOLARES	6.00	83,193.28	19 %	94,840.34	499,159.66	594,000.00
16	ZAPATOS TENIS DE MUJER ESTILO DEPORTIVO ANTIDESLIZANTES E IMPERMEABLE, DE TELA CON SUELA DE GOMA	6.00	166,386.55	19 %	189,680.67	998,319.33	1,188,000.00
17	CONJUNTO TIPO SASTRE DE DOS PIEZAS (BLAZER Y PANTALÓN, ELABORADO EN TELA DE EXCELENTE CALIDAD, RESISTENTE AL USO DIARIO, CON ACABADO FORMAL Y ELEGANTE, IDEAL PARA USO INSTITUCIONAL O DE PRESENTACIÓN	6.00	240,336.13	19 %	273,983.19	1,442,016.81	1,716,000.00
18	CAMISA TIPO OXFORD PARA DAMA DOTACION EMPRESARIAL CLÁSICA, 30 % ALGODÓN Y 70 % POLIESTER, CON LOGO DEL ITP EN LA PARTE DERECHA DEL PECHO	6.00	130,252.10	19 %	148,487.39	781,512.61	930,000.00
19	ZAPATO TACON BAJO(5cm) ANTIDESLIZANTES, CUERO SINTETICO, PUNTA REDONDA, 6COLOR NEGRO	6.00	147,899.16	19 %	168,605.04	887,394.96	1,056,000.00

Total items: 19

Total Bruto	18,032,773.11
IVA 19%	3,426,226.89
Total a Pagar	21,459,000.00

Valor en Letras: Veintiun millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Cheque - Cheque $ 21,459,000.00

Observaciones: *NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE
* NO PRACTICAR RETENCION DE ICA REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103860452 aprobado en 20251228 prefijo MARG desde el número 108 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Tarifa
CUFE: 0d7c49a2375d66011e715318614156d6f9f5c664fb6e499b050ef530bc7fed7b3e55ca43e1beb2f5f9c359e4bbf73e7c

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. NOVOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ROPA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
1	CC	20044686	CUBILLOS ANA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	79649991	GARCIA MARCELO	234001	30	$1,656,232	$265,000	EPS005	30	$1,656,232	$66,300	CCF10	30	$1,656,232	$66,300	14-23	30	$1,656,232	$8,700	30	$0	$0
3	CC	40040537	ISRAEL NIDIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1049652257	MORENO DIEGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	39950559	TOVAR MARLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
6	CC	1051066106	GARCIA DANIEL	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
7	CC	1002393453	GARCIA MARCELO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	1056688850	PERALTA PAULA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DOTACIONES VILLAVICENCIO (5 Afiliados)					$1,447,225	$231,800			$379,600	$15,200			$1,447,225	$58,100			$4,650,100	$24,600		$0	$0
Centro de Trabajo: DOTACIONES VILLAVICENCIO (5 Afiliados)					$1,447,225	$231,800			$379,600	$15,200			$1,447,225	$58,100			$4,650,100	$24,600		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)					$1,447,225	$231,800			$379,600	$15,200			$1,447,225	$58,100			$4,650,100	$24,600		$0	$0
9	CC	1121964173	ALGARRA LIZ	230301	7	$355,875	$57,000		0	$0	$0	CCF34	7	$355,875	$14,300	14-23	30	$1,423,500	$7,500	7	$0	$0
10	CC	1016063528	ANGEL STHEFANYA	25-14	7	$355,875	$57,000		0	$0	$0	CCF34	7	$355,875	$14,300	14-23	30	$1,423,500	$7,500	7	$0	$0
11	CC	1006866439	ARIZA DIANA	25-14	7	$355,875	$57,000		0	$0	$0	CCF34	7	$355,875	$14,300	14-23	30	$1,423,500	$7,500	7	$0	$0
12	CC	1121881416	REY YENSY	230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF34	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$300	1	$0	$0
13	CC	1234789276	TORRES JOSE	230201	7	$332,150	$53,200	EPS002	7	$332,150	$13,300	CCF34	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$1,800	7	$0	$0
Total	**Afiliados(13)**					$12,373,957	$1,980,200			$12,729,832	$509,500			$13,797,457	$552,400			$17,000,332	$89,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1996939557	9496252101	E	2025/12/09	2025/12/10	BANCOLOMBIA	1	$3,134,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$1,980,200	$1,400	$0	$1,981,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$265,000	$200	$0	$265,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$901,800	$600	$0	$902,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$532,400	$400	$0	$532,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$281,000	$200	$0	$281,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$89,600	$100	$0	$89,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$89,600	$100	$0	$89,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$552,400	$500	$0	$552,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	5	$58,100	$100	$0	$58,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$197,000	$200	$0	$197,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$297,300	$200	$0	$297,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$509,500	$500	$0	$510,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$117,000	$100	$0	$117,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$15,200	$100	$0	$15,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$377,300	$300	$0	$377,600
TOTAL				13	$3,131,700	$2,500	$0	$3,134,200